	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	DELATODÍA DE DELINIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	RELATORÍA DE REUNIÓN	PÁGINAS	1 de 12

PROCESO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**DEPENDENCIA**: SECRETARÍA GENERAL - SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN

CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA

RESPONSABLE DE

LA REUNIÓN: JOSE ANTONIO PARRADO - SECRETARIO GENREAL - YEXON

ALEXIS MOJICA - SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN

CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA.

NATURALEZA DE

LA REUNIÓN: MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGUIMIENTO Y

CONTROL SENTENCIA RÍO BOGOTÁ

☐ Consejo:
□ Comité:
X Reunión:
☐ Otro

DOCUM ENTO N°	005 <b>F</b>	FECHA	17 de julio de 2020	
LUGAR	PLATAFORMA ME	PLATAFORMA MEET		
	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓ	CARGO/ DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	JOSE ANTONIO PARRADO		SECRETARIO GENERAL	jose.parrado@chia.gov.co
ASISTE NTES	YEXON ALEXIS MOJICA SANCHEZ		SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA	yexon.mojica@chia.gov.c o
	LUISA BARRANTES		PROFESIONAL SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA	luisa.barrantes@chia.gov .co
	LUIS CARLOS DÍAZ LARA		PROFESIONAL SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA	Luis.diazlara@chia.gov.c o
	CLARA MARITZA RIVEROS ROMERO		SECRETARÍA GENERAL	Clara.riveros@chia.gov.c

00000	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	DEL ATODÍA DE DELINIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	RELATORÍA DE REUNIÓN	PÁGINAS	2 de 12

YESENYA MOJICA	PROFESIONAL SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA	Yesenya.mojica@chia.go v.co

### 1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Generar un espacio de participación en el marco de la Sentencia del Río Bogotá - Dar cumplimiento al cronograma concertado

### 2. ORDEN DEL DÍA

- 1. Saludo y bienvenida por parte del Secretario de Participación Ciudadana y Secretario General
- 2. Exposición de órdenes a cargo del Municipio de Chía vs Plan de desarrollo municipal.
- 3. Intervenciones ciudadanas.
- 4. Proposiciones y varios.
- 5. Cierre: Secretario General.

## 3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 10:15 de la mañana del día Viernes, del (17) de Julio de 2020, se da inicio a la sesión virtual, de la correspondiente reunión de la Mesa de Participación Ciudadana sobre la Sentencia del Río Bogotá, por parte de la Secretaria General, en cabeza del Doctor JOSÉ ANTONIO PARRADO RAMÍREZ, quien da la bienvenida a todos los asistentes que participan en este espacio. Acto seguido le da el uso de la palabra a la Doctora Luisa Fernanda Barrantes, profesional vinculado al personal de la Secretaria de Participacion Ciudadania, con el fin de que se sirva generar la moderación de la reunión, iniciando con la determinación del orden del día, el cual se establece de la siguiente forma:

- 1. Saludo y bienvenida por parte del Secretario de Participación Ciudadana y Secretario General.
- **2.** Exposición de las órdenes específicas de la sentencia del Río Bogotá versus Metas del Plan de Desarrollo Municipal.
- 3.Intervenciones ciudadanas.
- 4. Proposiciones y varios.
- **5.**Cierre: Secretario General

Leído el orden del día, se da paso al primer punto, en donde el Doctor Parrado le otorga la palabra al señor secretario de participación ciudadana y acción comunitaria, el señor YEXON ALEXIS MOJICA, donde da la bienvenida y agradeció la presencia a los presentes a este encuentro. Por parte de la Secretaria General, en cabeza del Doctor JOSÉ ANTONIO PARRADO RAMÍREZ, también da su saludo de bienvenida y recuerda las responsabilidades de la finalidad de estos encuentros, manifestando su preocupación que a la hora de esta sesión, sólo se encuentran presentes 17 personas, cuando en la primera sesión se presentó un

2000	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	DEL ATORÍA DE RELIMIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	RELATORÍA DE REUNIÓN	PÁGINAS	3 de 12

número cercano de ochenta personas, reiterando el propósito de la Secretaria General y de la Secretaría de Participación, que existan espacios en donde se haga participe la ciudadanía no solo en cantidad sino en calidad. De la misma manera, se han venido determinado como asi lo solicito la comunidad, la conformación de un cronograma en donde se involucraron temas muy importantes para la administración municipal y la comunidad en general. Entre ellos está el tema determinado para el dia de hoy, como es la incorporación de las órdenes de la Sentencia del Rio Bogotá, en el Plan de Desarrollo, resaltando en el dia de hoy que el Plan de Desarrollo de esta administración trató de involucrar las órdenes de la Sentencia del Rio Bogotá en un porcentaje considerable, casi a un Cien por Ciento (100%), teniendo en cuenta que desde que ha sido aprobada en el año 2004, esta administración ha realizado dos cosas, como es la apertura de espacios formales de participación ciudadana, y en segundo lugar, la incorporación de las órdenes de la sentencia en su totalidad o casi en su totalidad, dentro del Plan de Desarrollo. Esto es significativo, por cuanto lo que se encuentra en el Plan de Desarrollo es de obligatorio cumplimiento, y con más veraz, el hecho de incorporar las órdenes de la Sentencia del Rio Bogotá, que es por demás una orden judicial, por lo que demuestra la seriedad de la administración municipal con relación a este compromiso en particular.

Acto seguido, el Doctor Parrado le da el uso de la palabra la Doctora **LUISA FERNANDA BARRANTES**, profesional vinculado al personal de la Secretaría de Participación Ciudadanía y Acción Comunitaria del municipio de Chía, quien se permite generar las recomendaciones y reglas de participación creadas para esta clase de sesiones, como son: Respeto, Solidaridad, Puntualidad, Participación para todos, Organización, Identificación en el Aula, Participación Organizada, Video activo, Lenguaje apropiado, Inclusión social. Recomendaciones que se exaltan para que sea una reunión productiva y apropiada.

En estas condiciones, se da paso al Segundo Punto del Orden del dia,

2. Exposición de órdenes a cargo del municipio de Chía vs Plan de desarrollo municipal.

Se le otorga el uso de la palabra a la Doctora Clara Maritza Riveros Romero, quien expone y da a conocer las órdenes y metas que se han venido tratando según tema sentencia río Bogotá. Se realiza la exposición mediante una diapositiva por orden, en donde se genera la orden, el responsable de la orden dentro de la administración municipal, el eje de intervención incluido en el Plan de Desarrollo, Sector, Programa y objetivo del programa, de los cuales se da lectura, así como se finaliza con las Metas de Bienestar, con su respectivo número como se encuentra en el Acuerdo de aprobación del Plan de Desarrollo y las Metas Producto, identificadas de la misma manera. Se realiza la proyección del documento de soporte, cual es la presentación realizada para tal efecto. (SE ADJUNTA DOCUMENTO DE ÓRDENES EXPUESTAS, A ESTE DOCUMENTO).

- 1.- ORDEN 4.11.2 RESPONSABLE.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA.- C.A.R. Y ENTIDADES TERRITORIALES OTRAS ENTIDADES. METAS.- NO APLICAN METAS.
- 2.- ORDEN 4.18.1-2 RESPONSABLE.- SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL .- DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DOT DIRECCIÓN DE URBANISMO. METAS.- 50 72, Y 176 241

20000	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	RELATORIA DE REUNION	PÁGINAS	4 de 12

- 3.- ORDEN 4.19.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.- METAS.- 57, 197, 198 Y 199.
- 4.- ORDEN 4.20.- RESPONSABLE.- EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P. SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.- METAS.- 59, 62 Y 63 202 A 205 216 Y 217.
- 5.- ORDEN 4.21.- RESPONSABLE.- EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P. METAS.- 59, 202 A 205.
- 6.- ORDEN 4.22.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.- METAS.- 66 Y 59, 225 Y 226, 204
- 7.- ORDEN 4.23.1.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE SECRETARIA DE SALUD. METAS.- 57 Y 58, 197 A 201.
- 8.- ORDEN 4.24.1.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE SECRETARIA DE PLANEACION DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DOT. METAS.- 44 Y 153
- 9.- ORDEN 4.25.1-2.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE IDUVI SECRETARIA DE PLANEACIÓN DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DOT DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO. METAS.- 44, 153 Y 154.
- 10.- ORDEN 4.25.2-3.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE IDUVI SECRETARIA DE PLANEACIÓN DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DOT. METAS.- 44, 153 Y 154.
- 11.- ORDEN 4.26.2-3.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE. METAS.- NO APLICAN METAS.
- 12.- ORDEN 4.27.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE SECRETARIA DE PLANEACION DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. METAS.- 67, 57 Y 58, 188, 197 A 201.
- 13.- ORDEN 4.32.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE PLANEACION DIRECCION DE URBANISMO. (EXCLUSIVA MUNICIPIO DE CHÍA). METAS.- 72, 240 Y 244.
- 14.- ORDEN 4.33.1-2.- RESPONSABLE.- EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P. METAS.- 65 Y 59, 224 Y 203.
- 15.- ORDEN 4.34.- RESPONSABLE.- EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P. SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN. METAS.- 67 Y 68, 227 Y 228.
- 16.- ORDEN 4.56.- RESPONSABLE.- EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P. SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS. METAS.- 62 Y 63, 216 Y 217.

20000	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	RELATORIA DE REUNION	PÁGINAS	5 de 12

- 17.- ORDEN 4.57.2-3.- RESPONSABLE.- EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P. SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS. METAS.- 64, 220 A 223
- 18.- ORDEN 4.58.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE SALUD. METAS.- 59, 202 Y 203.
- 19.- ORDEN 4.71.3-4.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE SALUD SECRETARIA DE EDUCACION SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE. METAS.- 60. 207 A 210.
- 20.- ORDEN 4.72.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.METAS.- 60, 206.
- 21.- ORDEN 4.73.3.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.METAS.- 22, 46
- 22.- ORDEN 4.74.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE. METAS.- 60, 206.
- 23.- ORDEN 4.79.- RESPONSABLE.- EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P. METAS.- 68, 228.
- 24.- ORDEN 4.80.- RESPONSABLE.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE. METAS.- 59, 202 Y 203.
- 25.- ORDEN 5.1.- RESPONSABLE.- SECRETARIA GENERAL SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA. METAS.- NO APLICAN METAS.

Expuesta la última orden, se pone a disposición el auditorio al Doctor JOSE ANTONIO PARRADO RAMÍREZ, quien agradece la intervención, y determina cómo con esta labor, se puede evidenciar el avance importante que se ha hecho al incorporar en el Plan de Desarrollo, las órdenes de la Sentencia del Rio de Bogotá, lo que implica mucho trabajo en el cumplimiento del Plan de Desarrollo, que habrá recursos económicos y humanos, y como buena parte de la administración se encuentra unido al cumplimiento de la Sentencia, y desde de la coordinación, place dar esta información a la comunidad, y se sugiere a esta revisar cada una de las metas, y generar sus intereses particulares al respecto, vinculando en acciones y propuestas que fortalezcan las acciones y objetivos de la administración municipal. Acto seguido, otorga el uso de la palabra a la moderadora, a fin de que se permita la intervención de la ciudadanía.

Acto seguido la Doctora LUISA BARRANTES, manifiesta que tiene en orden las siguientes intervenciones:el señor MARCOS OTTO PARRA, la señora YOHANNA PARRA, el señor NIXON MORA Y el señor JAIRO DÍAZ, estando pendiente de quien solicite la palabra para agendarlo.

Por lo anterior, le concede el uso de la palabra, al señor MARCOS OTTO PARRA, quien manifiesta que ya en la aprobación del plan de acción del COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CIDEA, se tocaron varios componentes frente a varias metas relacionadas con el tema de la sentencia del Rio

2000	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	DEL ATODÍA DE DELINIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	RELATORÍA DE REUNIÓN	PÁGINAS	6 de 12

Bogotá, y una de ellas es el PRAES, Proyectos Escolares Ambientales, en donde se referencia que solamente se puede trabajar con las trece instituciones de carácter oficial, dejando por fuera a las 215 instituciones educativas privadas, compuesta por jardines infantiles y colegios de Primaria y Bachillerato, fuera de estas acciones, que le corresponden la Secretaria de Educacion, Secretaria de Medio Ambiente y en algunos casos a Emserchia, teniendo en cuenta que esta última entidad por orden de la Ley 2981, ya no puede involucrarse en el tema porque ya le corresponden actividades técnicas. Entonces quedó la incognita como se puede involucrar a las instituciones educativas, más aún cuando los colegios privados son los que más invierten en estos proyectos escolares ambientales, lo mismo con los Proyectos Ambientales Universitarios - PAU, y lo mismo con los PROCEDAS, que tiene una meta producto tiene una línea base de cero y solo que tiene proyectado realizar una meta de cuatro; Lo mismo en la cobertura en estas capacitaciones con el tema del agua, lo que siempre se ha solicitado es la celebracion del dia del Río Bogotá, que es el 12 de Mayo, y aquí no se ve reflejada, y eso que se encuentra en la Sentencia. Y el tercer punto que tiene que ver con el tema del cubrimiento, nosotros hablamos de 500 personas beneficiadas en cuatro años, lo que solamente se está hablando de una participación muy pequeña cuando se habla de trece mil jóvenes o líderes que tienen el interés de trabajar con el tema de educación ambiental, lo que implica que deben quedar datos reales. Y por último el tema que si es verdad que se conforma esta mesa, pero se está dejando de lado las personas que van a ser delegadas para el Consejo Regional de Cuenca, que según la norma es el estamento más alto, es la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá, y que a la fecha se han perdido esas representaciones, porque se tenía una representación directa ante el Resguardo Indigena, y otro representante. En la última reunión invitada en el mes de noviembre del año pasado, no hubo quórum, porque los delegados del Consejo, existen tres secciones, Cuenca Alta, Media y Baja, nosotros según el POMCA, somos cuenca media, y compartimos responsabilidad con el Municipio de Bogota, Soacha, Sibate, Cota y Tabio, cuando se trató de organizar el Consejo de la Subcuenca del Río Frío, fue cuando se presentó el problema de la división de poderes, se le solicitó a la C.A.R., que se cumpla lo determinado en el POMCA, frente a la Constitución, en donde debe haber un delegado de los alcaldes, de las ONG, de los sectores productivos, de los resquardos indígenas, y una persona que sea de las veedurías, y en ese momento fue cuando la Señora Magistrada toma la decisión de conformar el Comite de Verificacion de la Sentencia, y los mismos delegados que eran del Consejo de Cuenca, se integraron como miembros del Comite de Verificacion, y no funciona ni lo uno ni lo otro, y es donde se verifica cómo se realiza el seguimiento de una persona que no es parte del territorio. En la rendicion de cuentas del mes de Diciembre en Zipaquira, el Consejo que se encontraba funcionando monta un informe de gestion del Consejo pero practicamente desaparecio todo lo que se realizo anteriormente, lo importante en este momento es conformar el Consejo de la Cuenca, existen ejemplos como del Consejo del Rio Negro, que han funcionado; cada sector del Rio Bogota, debe tener su Subconsejo, cada gremio tiene representacion y cada seccion del rio tiene su representacion, somos de la Cuenca Alta, y no de la Cuenca Media, nuestro Rio Frio nos hace ser parte de la Cuenca Alta y no de la Cuenca Media, donde los compormisos son individuales por Municipio, por eso opino que es hora de que se haga un llamado a la Gerencia de la Cuenca para que se elijan nuevos dignatarios, para el Consejo Regional de Cuenca.

2000	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	DEL ATORÍA DE RELIMIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	RELATORÍA DE REUNIÓN	PÁGINAS	7 de 12

El Doctor Parrado interviene y manifiesta que es interesante lo manifestado por el Señor OTTO PARRA, por lo cual solicita que se ponga en contacto con la Doctora CLARA MARITZA RIVEROS, a fin de ir adelantando lo referente a la eleccion de los representantes ante la Cuenca del Rio.

YOHANA PARRA, quien manifiesta lo siguiente: Buenos día, ante todo porque se están realizando una labor interesante, preocupa mucho que existen unos términos que ha dado la sentencia, que a la fecha el municipio esta en incumplimienot, mi propuesta es hacer un cronograma porque de aquí en adelante es importante darle cumplimiento al plan de desarrollo que van interrelacionadas con las distintas dependencias de la administración, sería bueno que cada responsable según su orden realicen un cronograma de actividades, porque lo que le interesa a la comunidad es darle cumplimiento a las órdenes de la sentencia. Porque lo que esta ocurriendo es que se han dilatado las acciones, y agradecerles sobre el tipo de espacios que se ha presentado, e integrar instituciones como universidades que han estado interesados en desarrollar actividades al respecto.

Acto seguido se le concede la palabra al señor **NIXON MORA**, **quien manifiesta**: Buenos días, agradezco el darnos a conocer el tema del río Bogotá a la comunidad, por parte de la administración municipal, con estos espacios. Mi propuesta es articular el tema del medio ambiente con la administración, como la presentación de un proyecto como un Vivero, siendo importante tener en cuenta el tema del Cerro de la Cruz, ya que hay evidencias preocupantes ilegales el cual están dañando este ecosistema natural. Comentar que ayer se estuvo en un evento que organizó la C.A.R., en donde se participó con el tema en mención, y se puso en conocimiento a la Contraloría, sobre la licencia de construcción que fue aprobada en el lugar.

Se le otorga el uso de la palabra, al señor **JAIRO DIAZ**, quien manifiesta que es importante utilizar estos espacios, la idea es comentarle lo que se realizo el dia de ayer ante la C.A.R., en donde se le expuso como no se tienen en cuenta a los resguardos indígenas, y no está en los planes de conservación ambiental, sería bueno ver este tema. También es bueno empezar un seguimiento y plan de trabajo de las órdenes por parte de cada uno de los responsables por cada secretaria municipal para ver avances.

Se le concede el uso de la palabra al señor **ALEJANDRO PADILLA**, quien agradeció el esfuerzo de cómo se enlaza el Plan de Desarrollo y la sentencia, y que de aquí surja una ruta crítica, surgiendo unos hitos, como la que genera la orden 4.19, que habla de la Conservacion y Restauracion de Sistemas Hídricos, en esta la primera acción y que debe estar armonizada en el Plan de Acción, lo primero que se debe hacer es la caracterización del marco ambiental, en un marco histórico - espacial, como los ejemplos presentados por Nixon y Jairo, en el marco temporal para cuando va estar hecho este inventario y desde qué manera la comunidad va a poder participar. Y a nivel de pregunta, el P.O.T., va a ser estudiado en los mismos tiempos que desde el de Bogotá, estos temas deben tener una metodología, y lo más concreto, es como esta esta linea temporal. (2) armonizar los problemas que actualmente tenemos con los procesos que ya están escritos y empezar a implementar, (3) que surja hoy una ruta que avance los puntos críticos que hay en este momento con el tema ambiental. De la misma manera, solicitarle procesos como el de la Mesa de la Bicicleta, en donde

2000	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	DELATORÍA DE RELIMIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	RELATORÍA DE REUNIÓN	PÁGINAS	8 de 12

solicito se haga presente la Secretaria General, y se respete el trabajo realizado en este espacio de participación de la comunidad.

En esta momento, la moderadora pone a disposición la intervención mediante dos audios, de la señora **ANA ECHEVERRY**, quien genera su inquietud, sobre la radicación, numero 20209999407, por la cual se radica documentación donde trata el tema de la remoción de escombros, sedimentos y basura, y buchon de los cuerpos de agua, de la Chucua de Fagua y Humedal de la Tingua. Esta carta está sujeta a la orden 4.19 para su preservación ambiental. Por demás, agrega que solicita un espacio para poner a su disposición la experiencia realizada en un cuerpo de agua del Municipio de Gachancipa, en video, a fin de que se tenga en cuenta en una posible experiencia aplicable en el Municipio de Chía.

Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la señora CLEMENCIA LÓPEZ, quien manifiesta lo siguiente: Buenos días, soy de Cajicá, al escucharlos hablar, traigo a mi memoria la Sentencia del Rio Bogotá, ordenaba hacer unos observatorios, y de acuerdo como lo dice Jairo Diaz, mirar cómo los ciudadanos podamos participar en esos observatorios; de la misma manera veo que la fauna y la adecuacion hidraulica y me preocupa mucho como se está destrozando la ronda natural del río, después de escuchar la reunión ayer de la C.A.R., sería mirar la posibilidad de estudiar cómo declarar patrimonio cultural y paisajístico la sabana de bogotá, salió una norma reciente y mirar esa posibilidad, es que la adecuación hidráulica se busca ir hasta Sesquile, y otra de las inquietudes es saber para cuando se tiene proyectada la celebración de la audiencia con el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la señora MARIA MAGDALENA VARGAS, quien manifiesta que le gustaría saber a quien le corresponde verificación de tala de árbol, lo otro que manifiesto es que nosotros podemos sembrar muchos árboles pero si no respetamos la ley y norma ambiental, se seguirá en el mismo caos, que a la vez afecta y tiende a acabar con nuestra fauna, especialmente por personas ajenas a nuestro territorio. Hace unos años se realizó con el Profesor Van der hamen, un inventario de las especies nativas, pero que ahora ya no existen, porque vienen personas ajenas a nuestro territorio que en determinadas épocas vienen y se llevan las especies nativas, y las arrasan para comercializar, en la plaza de mercado o en el centro del pueblo. En el Resguardo se ha luchado mucho la recuperacion y mantenimiento de estas especies, pero mientras no haya una norma que proteja los árboles y sobre todo las especies nativas, no se hará nada.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra al señor JUAN DAVID CUESTA, quien manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, soy de la localidad de KENNEDY, somos veedores ciudadanos en otros temas diferentes al del Río Bogotá, sin embargo en este momento se está haciendo seguimiento al sector Tintal, vecinos del río Fucha y el Río Bogotá, en este predio del territorio que se denomina La Magdalena que está en el brazo del Río Fucha en desembocadura al Río Bogotá, estamos haciéndole el seguimiento al acueducto de bogotá en la PTAR SALITRE, que viene implementando el biosólido, en este momento se va a iniciar el proceso de recuperación del acueducto supervisada por parte de la C.A.R., que lo único que buscan es apropiar los terrenos para construcción, asi como tambien que se vera afectada por la construccion de la Longitudinal de Occidente, lo que tambien afectara el medio ambiente en el sector. Me

2000	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	DEL ATORÍA DE RELIMIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	RELATORÍA DE REUNIÓN	PÁGINAS	9 de 12

gustaría fortalecer estos temas expuestos por todos ustedes, con el fin de aplicar en esta zona de Bogotá en el tema ecológico y sus acciones legales, los conocimientos y experiencias en una lucha que aun cuando silenciosa, muy productiva.

Acto seguido el Doctor JOSÉ ANTONIO PARRADO, se pronuncia agradeciendo a todos los participantes, manifestando con relaciona a todas y cada una de las apreciaciones e intervenciones de los miembros de la comunidad. Solicita al Ingeniero OTTO PARRA, para que por favor se contacte con la Secretaria General a fin de poder adelantar el proceso del Consejo de Cuenca y la participación de la comunidad; con relación con la señora YOHANNA PARRA, efectivamente que existe un cronograma ya establecido en donde el proximo tema sera el del POMCA, como PTAR I, PTAR II, y demás temas importantes. Con relación a lo manifestado por el señor MORA, por favor sírvase acercarse a la Secretaría a fin de poder concretar lo del proyecto propuesto. Con respecto a lo del observatorio ciudadano, manifiesta que es muy importante, dejando claro que sería necesario que se concretara la propuesta por parte de la comunidad, trayendo aquí la metodología y características del mismos, en donde la Secretaria General procurará apoyar la iniciativa. En relación con las fechas de conmemoración del río Bogotá, efectivamente estaríamos pendientes de celebración. Con relación a la ruta crítica del Plan de Desarrollo, es importante aclarar que está sujeto a un Plan de Acción, con la concreción de unos proyectos y las diferentes actividades que lo componen, en donde se detallarán los presupuestos y cronogramas para su cumplimiento. En estas condiciones, lo que se puede comprometer la Secretaría General es que con cada uno de los secretarios y dependencias, se inviten a la mesa y puedan informar a la comunidad sobre el avance de cada una de las actividades del Plan de Desarrollo. Con respecto al P.O.T. sería manifestar que existe la intención de la armonización en la Región con Bogotá, con el Plan de Ordenamiento Territorial. Con relación a la petición impetrada por Ana Milena Echeverry, solicita a DAVID RICARDO MURCIA, el favor que se le dé celeridad y seriedad a la comunicación referente a la limpieza de la Chucua de Fagua. Con respecto a la tala de árboles, es importante resaltar que se ha venido haciendo un seguimiento a la deforestación, y se manifiesta que existe una serie disposición por parte del señor alcalde, a fin de generar la Reforestación de la zona. De la misma manera, manifiesta que en calidad de Secretario General, es el coordinador del Comité de Seguimiento, Control y Participación de la Sentencia del Río Bogotá, pero dejando claro que no es absolutamente responsable por cuanto se ha podido establecer que existen áreas que asumen acciones específicas, y también aprovecho para decirles que invitemos a más gente a participar de este espacio. De la misma manera, solicitando la difusión de esta clase de reuniones y espacios, y el compromiso de que la convocatoria se realice con mayor tiempo para poder participar en debida forma.

Así mismo, pide la intervención en este momento la señora **JANETH CÁRDENAS**, quien manifiesta que le gustaría que también le dieran la importación a la Quebrada de Tiquiza, como lo están haciendo con la Chucua de Fagua y el Río de Bogotá.

Concedido el uso de la palabra, a la moderadora, se informa a los participantes que el próximo tema será POMCA, el día 31 de Julio de 2020, a las 10:00 a.m., con respecto a la solicitud del señor JAIRO DIAZ, respecto del listado de los secretarios que intervienen en la sentencia, se le informa al peticionario que conforme se ha

00000	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	ALCALDIA MUNICIPAL	PÁGINAS	10 de 12

involucrado en los documentos que se han incorporado al subdominio, se encuentran determinados en cada una de las presentaciones realizadas hasta la fecha.

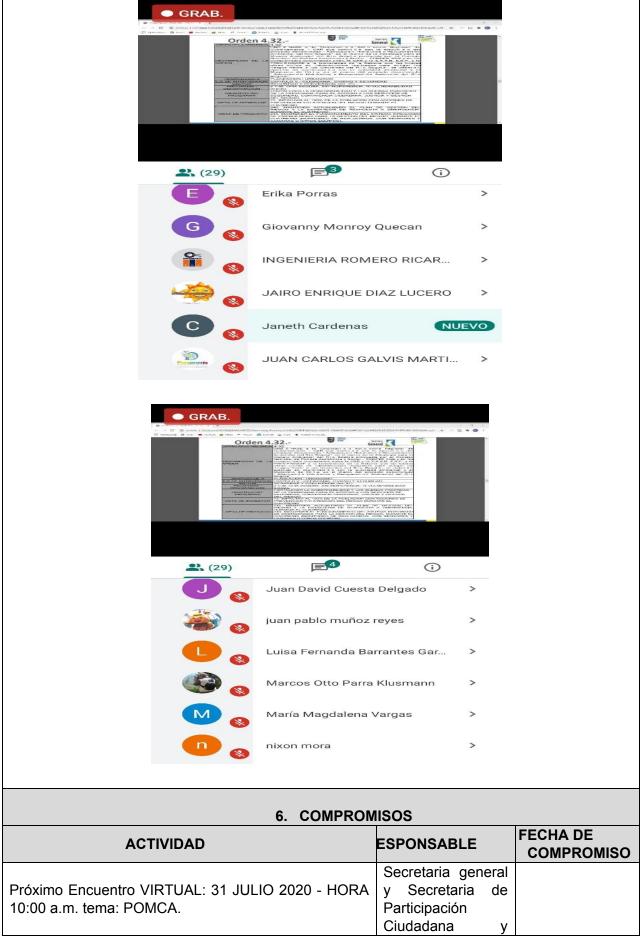
Hora de terminación del encuentro 12:54 de la tarde.

# 4. CONCLUSIONES

- 1.- Subir toda la información expuesta en esta Relatoría Número 5 al subdominio para que sea de acceso a la comunidad que lo requiera.
- 2.- Creación del grupo de sentencia del río Bogotá.



# PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN RELATORÍA DE REUNIÓN CÓDIGO SIG-FT-01-V3 PÁGINAS 11 de 12



	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	RELATORÍA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	RELATORIA DE REUNION	PÁGINAS	12 de 12

	Participación Comunitaria			
Subir presentación que expuso la Dra. Clara Maritza Riveros, en el subdominio	Secretaria general y Secretaria de Participación Ciudadana y Participación Comunitaria			
Creación del Consejo Regional de la Cuenca.	Secretaria general y comunidad.			
FIRMAS				
FIRMA	S			
FIRMA	S			